

Res. Leg. N°. 4073.

Recomendando al Capitán de Infantería don Manuel Agustín Alcalá, para que el Poder Ejecutivo lo ascienda a la clase de Sargento Mayor de su arma.

Lima, 24 de abril de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto recomendar al Poder Ejecutivo al Capitán de Infantería de Ejército, don Manuel Agustín Alcalá, para que lo ascienda a la clase de Sargento Mayor de su arma con la antigüedad de 27 de julio de 1916, con motivo de su actitud en la debelación del movimiento sedicioso del Regimiento de Caballería número 3, efectuado en Huaraz, en setiembre de 1915.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

AUGUSTO E. BEDOYA.—Primer Vice-Presidente del Senado.

JUAN DE D. SALAZAR Y OYARZÁBAL.—Diputado Presidente.

M. D. Gonzáles.—Senador Secretario.

Miguel A. Morán.—Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 27 de abril de 1920.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Ontaneda,
Ministro de Marina, encargado
de la cartera de Guerra.

*
* *